

**MONSTRUOSA LA LEY...**

Progresista, Independiente. Tampoco podrán estas personas ejercer la representación judicial de tales organizaciones.

En segundo lugar, que no pueden ser dirigentes de los sindicatos, ni de sus federaciones, ni de su Confederación aquellos que hayan simplemente firmado hojas de adhesión de los partidos Vanguardia Popular, Nacional Democrático y Progresista Independiente. Como se comprenderá, un porcentaje muy alto de los obreros sindicalizados, aun en los sindicatos controlados por la Rerum Novarum y por la C.N.T., para no citar los de la... C.G.T.C., han dado, en virtud de su propia condición clasista, su adhesión a alguno de estos partidos. Así, no menos de diez mil trabajadores, entre los cuales están naturalmente los más responsables y conscientes de sus intereses de clase, serán privados del derecho de figurar en la dirección de los sindicatos, si esta monstruosa ley de Chalo Facio llegara a pasar.

En tercer lugar, el proyecto establece penas de uno a cinco años de prisión al obrero que burle esta disposición. Al efecto, establece, siguiendo los procedimientos de McCarthy en los Estados Unidos, la supervigilancia y la inspección de la policía sobre los sindicatos. De hecho estos pasan del Control del Ministerio de Trabajo al control del Ministerio de Seguridad Pública. Como si todo esto fuera poco, se obligará a los obreros a confesar bajo juramento ante la policía que los investiga, su filiación política y si han pertenecido alguna vez a alguna de las agrupaciones mencionadas.

En cuarto lugar, el proyecto establece como causa de disolución de un sindicato el hecho de que algunos de sus dirigentes hayan sido simples afiliados de los partidos citados.

Estas son, vistas a grandes rasgos, algunas de las características del proyecto de ley Facio. Como se ve, es una ley monstruosa, una ley del más puro corte fascista, una ley dirigida, no contra los comunistas, sino contra el movimiento obrero en su conjunto, contra los derechos fundamentales de la clase obrera.

Si la ley Facio pasa, no quedarán en Costa Rica más que caricaturas de sindicatos. Solamente podrán funcionar aquellos que el Ministerio de Seguridad Pública quiera que funcionen, y en los términos en que dicho Ministerio lo permita.

Si la ley Facio pasa, la alternativa

—Viene de la página 1ª

para los obreros sería o no tener sindicatos, o tenerlos con los dirigentes que la policía figuerista les imponga. Esto se llama movimiento obrero "vertical", es lo mismo que existe en España y existe en la Argentina, es un

**COMPRADA ARMAMEN...**

—Viene de la Página 8

personal permanente de la Administración Pública consignado en el Presupuesto, deberá ser publicado en el Diario Oficial". Y como es sabido el Gobierno realizó una compra de tres millones de colones en armamento a los Estados Unidos, sin llenar esa formalidad que exige la Constitución.

Dice también ese mismo artículo que si por "circunstancias muy especiales, considera el Consejo de Gobierno que no deben publicarse, pero en este caso lo informará, confidencialmente e inmediatamente a la Asamblea Legislativa y a la Contraloría." Pero también es sabido que el Gobierno no informó ni a la Asamblea ni a la Contraloría.

El Gobierno siguió un camino separado totalmente de los cauces legales, a que son tan dados nuestros actuales gobernantes. Acordó comprar un armamento (que dice el Presidente Figueres que no es necesario para la defensa nacional pues nadie nos amenaza), lo pagó con dinero prestado presumiblemente por amigos personales de señores miembros del Gabinete y dos o tres meses después realizó una gestión con el Banco Central para que éste cubriera la deuda con esos amigos de los miembros del Gabinete. E incluso esta gestión con el Banco, fué una gestión irregular, pues no llevaba el consentimiento de la Contraloría, a que está obligado el Gobierno a someterse por exigencia de la Carta Magna.

Esta es la forma de proceder del Gobierno. Irrespetuosa de las leyes. Irrespetuosa incluso de la misma Constitución Política ante la cual pelan los ojos hipócritamente. Es el mismo procedimiento empleado por Volio Sanchó en relación con este periódico, al tratar de prohibir su circulación, pasando por encima de la Constitución y de otras leyes secundarias, como la de imprenta.

Que por lo menos no hablen de democracia...

movimiento obrero como el que tiene Somoza en Nicaragua, en pocas palabras, una organización policiaca de la clase obrera. En esta forma, el movimiento obrero, además de perder su independencia, se convierte en un apéndice del gobierno.

**BRUTAL REPRESION...**

— (Viene de la página seis)

nes por delitos comunes, y de que la Junta Militar exija su entrega para pasarlos por las armas.

Cuarenta y cinco dirigentes de los trabajadores bananeros de la United Fruit Co. han sido asesinados en Morales, población cercana a Puerto Barrios, entre los cuales se encuentran todo el Comité Central de la reciente huelga.

Los siguientes dirigentes del Partido Guatemalteco del Trabajo en Puerto Barrios han sido asesinados: Hernando Duque, Srío. Gral.; Ildefonso Veras, Srío. de Organización y Antonio Molina, Srío. de Educación y dirigente del Sindicato de la TEXACO. Igual suerte corrió el secretario general del partido en Los Andes. ... ..

Aidé Godoy de Veras, secretaria General de Alianza Femenina Guatemalteca en Puerto Barrios y Félix Moreno, Srío. Gral. del Sindicato de Trabajadores de la UFCO, también fueron asesinados.

Estos dirigentes sindicales, femeninos y políticos, fueron sometidos a crueles torturas antes de asesinarlos. Fueron apaleados, castrados y cortadas las plantas de sus pies. ... ..

El juez de Salamá, donde surgió uno de los tantos complots contra Arbenz y que fracasó, también fue fusilado.

Para justificar la masacre de campesinos se ha dicho que el ex-diputado comunista Carlos Pellecer está encabezando una insurrección campesina en Esquinthla; pero Pellecer se encuentra asilado en la Embajada Argentina.

La Junta Militar está preparando documentos falsos para atribuir a los comunistas un plan de asesinato de todos los jefes del ejército. Pretenden así justificar un gran matanza de elementos acusados por ellos de comunistas.

Esta es la democracia que el Departamento de Estado Norteamericano y la United Fruit Co, querían imponer en Guatemala.